

Institución: Dirección Nacional de Correos del Paraguay

Máxima Autoridad: Dra. Nidia Rosa López de González

Auditor Interno: Lic. Mirtha Orrabalís

Correo electrónico: auditoria@correo-paraguay.gov.py

Teléfono: (+595 21) 450-398

Informe N°

02/2021 correspondiente al ID DEL PLAN 3573759

19/2021 correspondiente al ID DEL PLAN 4299853

Fecha

Resolución/Orden de trabajo N°

Resolución 994/2021

Periodo auditado

2021

Tipo de auditoría

Otros trabajos de auditoría, Auditoría de Gestión

Áreas de riesgo analizadas

Dirección de Recursos Humanos

N° Observ. y Informe	Código Hallazgo	Debilidad - Hallazgo	Recomendación	Acción de Mejoramiento	Periodo Ejecutado		Responsable de Ejecución	Indicador de Cumplimiento (Definir meta)
					Fecha de Inicio	Fecha de Finalización		
INF N° 02/2021 Auditoría de Gestión de Recursos Humanos - Examen especial de control de perfiles y cargos	C.I. 01	La Auditoría Interna solicitó según Memorándum N° 17/2021/AI de fecha 19/03/2021, y hasta la fecha no ha recibido documentaciones o respuestas referente a los requisitos de los perfiles de acuerdo a cada cargo de Directores, Coordinadores, Asesores y Jefes de Departamentos, a fin de verificar el cumplimiento de los procesos y políticas del Talento Humano y asegurar que los procesos involucrados tengan en cuenta los valores de igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia, eficacia, integridad y transparencia, solicitado por la Contraloría General de la República	Se sugiere remitir en fecha las documentaciones para poder cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República así como el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Institucional, aprobado según Resolución N° 994/2020/DG/SG				Dirección de Recursos Humanos	
							Dirección de Recursos Humanos	
							Dirección de Recursos Humanos	
							Dirección de Recursos Humanos	
INF N° 19/2021 Auditoría de Gestión - Recursos Humanos	C.I. 01	A Dpto. de Gestión y Control de Personal: Desactualización de información de los legajos del personal.	Se recomienda realizar los procedimientos necesarios para contar con las documentaciones a fin de mantener actualizado los legajos de los funcionarios	Se sugiere al Dpto. de Gestión y Control de Personal cumplir con las funciones descritas en el Manual de Funciones				
		A Dpto. de Gestión y Control de Personal: Incumplimiento de la Resolución N° 333/2020/DGP- Manual de Funciones	Se sugiere a la Jefe del Dpto. de Gestión y Control de Personal solicitar un personal capacitado que pueda realizar la carga de los legajos en el sistema informático para tener actualizados como consta en el Organigrama de la institución como en el Manual de Funciones					
		A Dpto. de Gestión y Control de Personal: No se implementó la carga de los legajos en el sistema informático						

Elaborado por: Tec. Sup. Edith Landaida

Fecha: 25/09/2024

Aprobado por:

Fecha: